

PRIMAVERA , 25 de Abril de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL Rut 85732200-2
La Cantidad de 100,000 CIENTO MIL PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DEL PRIMER CAMPEONATO DE BOCHA REALIZADO EN LA COMUNA

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3697	15/02/2017	100,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
114-05-17-000-000-000	FNDR	100,000	
Totales		100,000	100,000


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL
FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

Mado Comisal